



**PLAN DE VULNERABILIDAD
RADIO BURBUJA
89.5 FM
BALZAR GUAYAS ECUADOR**

Antecedentes

El 31 de diciembre de 2019, las autoridades de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, reportaron sobre un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida (7 de ellos fueron reportados como severos); entre personas vinculadas a un mercado húmedo (de productos marinos) en la ciudad de Wuhan. Con el tiempo se determinó que se trata de un nuevo coronavirus que no se había visto en seres humanos. Posteriormente la OMS definió el nombre COVID-19 a la enfermedad causada por este nuevo virus.

Desde la Alerta Epidemiológica de la OPS/OMS sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV) publicada el 16 de enero de 2020 y hasta el 22 de marzo de 2020, 186 países han reportado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) un total de 294.110 casos confirmados; así mismo, se han notificado 12.940 muertes, correspondiendo el 62,4% de los casos a China e Italia (esta última con un 37,2%). El seguimiento epidemiológico hasta la fecha muestra un periodo de incubación de 2 a 14 días.

En la Región de las Américas, se ha notificado un total de 20, 667 casos confirmados y un total de 265 muertes reportadas hasta el 22 de marzo; Estados Unidos de América con (15, 249) Argentina (2), Canadá (1,048), Brasil (904) entre otros. A la fecha (22 de marzo), de acuerdo con las informaciones emitidas por el ministro de Salud, en el país se han confirmado 245 casos de COVID-19, incluyendo 3 fallecimientos. De los casos confirmados, 43 tienen antecedentes de viajes a países con transmisión local del virus.

Sobre la base de la información más reciente, los pacientes presentan diversos síntomas: fiebre (83%-98%), tos (68%) y dificultad para respirar (19%-35%). Además, se ha observado que el 81% de los casos parecen presentar un cuadro leve, 14% parece evolucionar a un cuadro grave y cerca de 5% son críticos.

JUSTIFICACIÓN

Ecuador recibe un importante flujo de viajeros anualmente procedentes de Estados Unidos y del continente Europeo. Debido a este importante flujo de viajeros de todas partes del mundo hacia El Ecuador, la forma de transmisión de la enfermedad, de persona a persona, la rápida propagación de un país a otro y el hecho de que se trata de una emergencia de salud pública de importancia internacional, dentro del marco del RSI, el país ha elaborado este plan estratégico contemplando las principales líneas estratégicas para la respuesta, como son: liderazgo, coordinación intersectorial y multisectorial, vigilancia epidemiológica, investigación y evaluación, laboratorio y diagnóstico, comunicación de riesgo, prevención y control de infecciones, manejo y tratamiento de los casos, soporte operacional y logístico.

Este plan responde a los lineamientos y directrices del plan de preparación y respuesta estratégica de la OMS de febrero del año en curso.

MARCO REGULATORIO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

La constitución de la república del Ecuador manda que la salud es un derecho que garantiza el estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir (art. 32). así mismo establece que el estado garantizará el acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud siguiendo principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia. De manera similar el art. 358 determina que el sistema nacional de salud implementará, entre otros, los principios de interculturalidad, enfoque de género y generacional.

Adicionalmente, el artículo 389, establece que el estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

LEY ORGÁNICA DE SALUD

La ley orgánica de salud dispone que la autoridad sanitaria nacional (asn) será el ministerio de salud pública

(Art 4) y ejercerá la rectoría y la responsabilidad de aplicación, control y vigilancia. La asn deberá determinar las zonas de alerta sanitaria, e identificar grupos poblacionales en grave riesgo y solicitar la declaratoria del estado de emergencia sanitaria

(Art. 6). El acceso universal, equitativo, permanente, oportuno y de calidad a todas las acciones y servicios de salud está garantizado. La ASN elaborará las normas, protocolos y procedimientos de cumplimiento obligatorio para la vigilancia epidemiológica y el control de las enfermedades transmisibles, emergentes y reemergentes de notificación obligatoria.

(Art. 62). También establece la obligación por parte del personal de salud de tomar medidas de bioseguridad y otras necesarias para evitar la transmisión y propagación de conformidad con las disposiciones que emita la ASN (Art.64).

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

Tiene como propósito proteger la salud pública, previniendo la diseminación de enfermedades, estableciendo la población de los países de modificación a la OMS todos los eventos que ocurran en su territorio y que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional.



Desarrollado por
Tgnl. Alvaro Martín Cantos Merchán
Balzar, Guayas, Ecuador

DECRETO EJECUTIVO No.1017

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, suscrito por el Presidente de la República del Ecuador se declaró el Estado de excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus y la declaración de pandemia de COVID-19 por parte de la OMS, considerando que representan un alto riesgo de contagio para la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus SARS-CoV-2 en Ecuador.

ACUERDO MINISTERIAL N° 00126-2020

Con Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus (COVID-19), y prevenir un posible contagio masivo en la planificación.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OTROS

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL

El Plan de preparación y respuesta del Ecuador ante la Covid-19 representa una estrategia fundamental, mediante la cual se definen acciones para contener y mitigar los impactos de la crisis sanitaria en la salud de la población.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece en el eje 1 “Derechos para todos durante toda la vida”, y a través del cual se garantiza una vida saludable para lograr el desarrollo integral de la población, articulando de esta forma las acciones del plan enfocadas a atender los retos y necesidades en salud. El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró a la Agenda 2030 como un referente obligatorio en su trabajo. De esta forma, el plan se enmarca en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, al ODS 3 respecto a salud y bienestar que establece garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos. Además, el Plan se alinea con los objetivos y metas de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas (ASSA) y el Plan Estratégico (PE) de la OPS 2020 – 2025.

La articulación de la planificación con los instrumentos mencionados considera la situación específica del Covid-19. En el anexo (1) se muestra la articulación del plan con los diferentes instrumentos nacionales e internacionales.

ESCENARIOS DE RIESGO

La OMS ha definido cuatro escenarios de transmisión para COVID-19:

1. Países sin casos (sin casos).
2. Países con 1 o más casos, importados o localmente detectados (casos esporádicos).
3. Países que experimentan casos agrupados en el tiempo, ubicación geográfica y/o exposición común (conglomerado de casos).
4. Países que experimentan transmisión comunitaria.

En el contexto nacional, para definir las acciones de cada línea estratégica, se han definido tres momentos epidemiológicos: preepidémico, epidémico y posepidémico. El momento preepidémico se corresponde al escenario 1 de la OMS (sin casos); el momento epidémico incorpora los escenarios 2, 3 y 4 de la OMS (casos esporádicos, conglomerado de casos y transmisión comunitaria). El momento posepidémico ha sido incorporado por las autoridades sanitarias del país.

OBJETIVOS General:

Garantizar la preparación y respuesta rápida ante la presencia de casos de COVID-19, con el fin de interrumpir la transmisión, de acuerdo con las estrategias definidas por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y a los escenarios de transmisión establecidos por la OMS.

Específicos:

- Establecer la coordinación inter y multisectorial para la preparación y respuesta de los casos de COVID-19.
- Determinar acciones de contención y mitigación de casos de COVID-19 mediante la detección, vigilancia, investigación, evaluación y aislamiento oportuno de casos detectados.
- Fortalecer la capacidad y coordinación de la red prestadora de servicios de salud para el manejo de casos de COVID-19 de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Asegurar las acciones de comunicación de riesgo dirigidas a individuos, familia y comunidad, así como a los grupos de riesgo.
- Garantizar el soporte operacional y logístico de los suministros para la preparación y respuesta de los casos de COVID-19.

ALCANCE DEL PLAN

El plan se aplicará a nivel nacional, regional, provincial y municipal e incluye las estrategias a implementar por cada uno de los sectores que conforman las estructuras gubernamentales y no gubernamentales, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud Pública (MSP).



Desarrollado por
Tgnl. Alvaro Martín Cantos Merchán
Balzar, Guayas, Ecuador

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR ARCOTEL

Resuelve y solicita a los medio de comunicación debidamente certificados, ante cualquier evento comunicar de manera proactiva lo que se sabe, lo que no, lo que aún es incierto y lo que se está haciendo para tener más información, con el objetivo de salvar vidas y reducir al mínimo las consecuencias adversas.

Dentro de los objetivos principales de la comunicación de riesgo está generar confianza entre la población y/o mantenerla a través de una comunicación y participación bidireccional continuada que aborde periódicamente los malentendidos, la desinformación, los rumores y las preguntas frecuentes. Además, alentar a las personas a que adopten comportamientos protectores, gestionar las expectativas y comunicar los elementos de incertidumbre.

Para la implementación de las acciones de comunicación de riesgo es necesario coordinar y fomentar la colaboración entre los diferentes sectores, así como evaluar la percepción inicial de los riesgos entre las poblaciones afectadas y en situación de riesgo.



Desarrollado por
Tgnl. Alvaro Martín Cantos Merchán
Balzar, Guayas, Ecuador

PLAN INTERNO DE RADIO BURBUJA 89.5 FM

Acatando la solicitud de LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR, ARCOTEL, a través de un plan en conjunto, entre los locutores, productor general, gerente general, elaboramos el siguiente plan:

1.- **Clasificar** el personal en personas vulnerables y no vulnerables.

Las personas vulnerables mantenerlas trabajando desde casa comunicándose a la radio mediante llamada telefónica, redes sociales, informando a la ciudadanía el avance de la pandemia.

Las personas no vulnerables manteniendo el distanciamiento social, utilizando mascarilla, alcohol, gel antibacterial, realizando su labor desde exteriores y cabina central.

2.- **Cada uno del personal** que asiste presencialmente a cabina central, es medida su temperatura mediante termómetro pistola, desinfectado con amonio cuaternario, su vestimenta y calzado, alcohol y gel antibacterial para sus manos.

3.- **Visitantes, e invitados** a los programas en vivo igualmente es medida su temperatura mediante termómetro pistola, desinfectado con amonio cuaternario, su vestimenta y calzado, alcohol y gel antibacterial para sus manos.

4.- **Ninguna persona** que presente algún síntoma relacionado con el COVID-19, no ingresara a las instalaciones de Radio Burbuja, pero se le brindara la ayuda necesaria y se llamara a la ambulancia para que evalúe su caso y sea atendido según sea pertinente.

5.- **Capacitar**, al personal sobre las nuevas variantes, síntomas y protocolos a seguir.

CONCLUSIÓN

Como conclusión se demuestra la creatividad para adaptarnos a situaciones donde la experiencia y la tecnología se integran para lograr el desarrollo de la información y comunicación con la comunidad dentro de esta emergencia sanitaria mundial.



Desarrollado por
Tgnl. Alvaro Martín Cantos Merchán
Balzar, Guayas, Ecuador

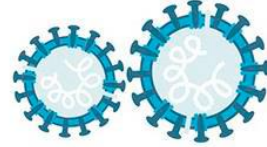
ANEXOS



Desarrollado por
Tgnl. Alvaro Martín Cantos Merchán
Balzar, Guayas, Ecuador

FORMAS DE CONTAGIO

CORONAVIRUS 2019-nCoV



SÍNTOMAS



FIEBRE



TOS



FALTA DE AIRE

Modo de Transmisión



Los síntomas pueden aparecer 2 a 14 días después del contagio.



No hay vacuna disponible.

PREVENCIÓN



Lávese las manos con agua y jabón o utilice alcohol en gel por lo menos 20 segundos



Evite contacto con personas enfermas



No toque ojos, nariz y boca con las manos sucias



No coma alimentos crudos, cocine completamente carnes y huevos

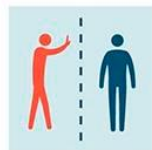


Evite contacto con animales y productos de origen animal

SI USTED ESTÁ INFECTADO



Permanezca en casa



Evite contacto con otras personas



Al toser o estornudar, cubra la nariz y la boca con un pañuelo descartable o contra la camisa a la altura del hombro.



Mantenga limpios, objetos y superficies



Utilice mascarillas quirúrgicas

AVISO A LOS VIAJEROS



Evite viajar para áreas con transmisión comunitaria, al menos que sea necesario



Certifíquese de recibir todas las vacunas necesarias para el viaje



Busque orientación de un profesional de la salud



No viaje si tiene fiebre o tos



Si enfermas durante el viaje, busque inmediatamente ayuda médica

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

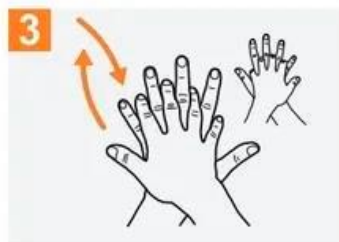
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



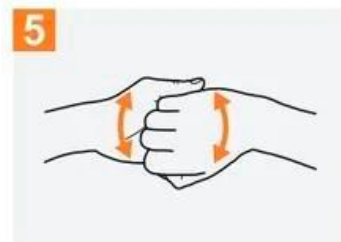
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

USO Y DESECHO DE LA MASCARILLA

CÓMO SE DEBE USAR LA MASCARILLA



Antes de ponerte la mascarilla, debes lavarte las manos



Cógelala por las gomas laterales, colocando el alambre arriba



Cubre la nariz, boca y barbilla



Evita tocar la mascarilla, mientras la lleves puesta

PARA RETIRARLA



Retírala tomando las gomas, sin tocar la parte frontal



Si es de un solo uso deséchala en un recipiente cerrado



Lávate las manos después

**Un uso incorrecto de la mascarilla puede generar más riesgo de contagio
Sigue las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias**

FORMAS DE EVITAR CONTAGIO

Ten un solo par de zapatos para salir a la calle.

Usa ropa que te cubra los brazos y las piernas.

Recógete el cabello. Evitar usar anillos, aretes o pulseras.

Usa siempre mascarilla o tapabocas, lentes y guantes para el intercambio de objetos.

No saludes con besos, abrazos, no des la mano.

Mantente a una distancia mínima de 2 metros de otras personas.

Intenta no pagar en efectivo, desinfecta tus manos con gel antibacterial en caso de contacto.

Al volver a la vivienda, quítate los zapatos, cámbiate de ropa y lávala.

Desinfecta los objetos que llevaste contigo (llaves, teléfono, billetera).

Dúchate o lava tus manos y cara después de cada salida con abundante agua y jabón.

Recuerda que la indicación general de las autoridades es QUÉDATE EN CASA.